



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3095**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Marcela Patricia Ariza Alcalde
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00339-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por parte del Subdirector de Seguridad Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Dr. Leonardo Antonio Castañeda Celis, donde informa que el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. **380-6859**, no hace parte de los predios urbanos ni rurales recibidos por el FRV. En virtud de lo anterior se ordena agregar la respuesta al expediente y ponerla en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO